

CLUB FINANCIERO INMOBILIARIO, S. A.

Advertido error en el anuncio publicado en el BORME el día 30 de julio de 2007, número 145, se transcribe que, donde dice «con una prima de emisión de 111,93 euros», debe decir, «con una prima de emisión de 105,919879 euros», lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 2007.-51.812.

CODEMA SERVEIS AGROAMBIENTALS, S. A. (Sociedad absorbente)

ENTORN, S. L. ENGINYERIA I SERVEIS, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales, con carácter universal, celebradas el día 30 de junio de 2007, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Codema Serveis Agroambientals, Sociedad Anónima», de «Entorn, Sociedad Limitada Enginyeria i Serveis Sociedad Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Constituyendo una fusión por absorción al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y socios, respectivamente, y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de julio de 2007.-El Secretario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Pier Carlos Luis Berglund Viladevall.-51.050. 2.ª 2-8-2007

COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración del Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima, celebrado el 6 de julio de 2007, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez número 56 de Valencia, el día 28 de septiembre de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del Acta de la última Junta General ordinaria.

Segundo.-Ampliación del Consejo de Administración.

Valencia, 10 de julio de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración, Rafaela Alonso Stuyck.-51.079.

CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

La Junta General de la Compañía Concesionaria Barcelonesa, Sociedad Anónima celebrada el 12 de junio de 2007, acordó transformar la Sociedad en la Compañía

mercantil limitada Concesionaria Barcelonesa, Sociedad Limitada.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2007.-Joaquim Mata Ferris, en representación del Presidente Eliminación Medioambiental de Residuos, S.L.-51.054. 2.ª 2-8-2007

CONSERVAS JARCHA, S. L. (Sociedad absorbente)

AGRÍCOLA ISLA DEL PRADO, S. L.

FRUTÍCOLA DEL TIÉTAR, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Conservas Jarcha, Sociedad Limitada, Agrícola Isla del Prado, Sociedad Limitada y Frutícola del Tiétar, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2007, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Conservas Jarcha, Sociedad Limitada de Agrícola Isla del Prado, Sociedad Limitada y Frutícola del Tiétar, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por sus respectivos Órganos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Talayuela, 19 de julio de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de Conservas Jarcha, S. L., Lucinio Mencía Andrés, y el Administrador Único de Agrícola Isla del Prado, S. L. y de Frutícola del Tiétar, S. L., José Baztán Lezaún.-51.033. 2.ª 2-8-2007

CONSIGNATARIA HERRERA LA PALMA, S. A.

La Junta General y Universal de los socios de la Sociedad Consignataria Herrera La Palma, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 20 de junio de 2007, en el domicilio social sito en la avenida de Anaga, número 19, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, vino en aprobar por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como balance de liquidación final el siguiente

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento.....	1.634,90
Amortización acumulada.....	-1.634,90
Total Activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Pérdidas.....	-60.101,21
Total Pasivo.....	0,00

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

En Santa Cruz de Tenerife a 30 de junio de 2007.-El Liquidador, don Alberto Juan Herrera Hernández.-51.046.

CONSTRUCCIONES CANTO, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 2 de junio de 2007 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 75.114 euros, dejándolo cifrado en 75.114 euros, mediante la compra para su posterior amortización (Artículo 170 de la Ley) de 600 acciones de la propia sociedad, por el precio total de 812.400 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la reducción de capital en los términos regulados en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Alcoy, 11 de julio de 2007.-La Administradora Única, D.ª María Rosa Cantó Juan.-49.514.

CONSTRUCCIONES I.C.M.A, S. A. U.

(Absorbente)

PROAKIS, S. A. U.

(Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de julio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones I.C.M.A., Sociedad Anónima Unipersonal», de «Proakis, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Oviedo y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Construcciones ICMA, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 25 de julio de 2007, de cambiar la denominación social de la expresada sociedad, y la siguiente modificación del Artículo número 1 de sus Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: «Artículo 1. La sociedad tiene la denominación social de Construcciones I.C.M.A.-Proakis, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de julio de 2007.-El Consejero Delegado de ambas sociedades, Juan Antonio Carpintero López.-50.741. 3.ª 12-8-2007

DIES, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Ciruela, n.º 3, Polígono Industrial «El Carrelero», Majadahonda (Madrid) a las doce horas del próximo día trece de septiembre de dos mil siete en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente